

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la adjudicación del concurso de Asistencia Técnica para la elaboración del Plan de Actuación Ferroviaria en Extremadura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de 9 de marzo de 1995, se ha adjudicado el contrato de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Actuación Ferroviaria en Extremadura, a la empresa STRATEGY PLANNING IMPLEMENTATION MANAGEMENT (SPIM), S.L., en la cantidad de NUEVE MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (9.850.000 Ptas.).

Mérida, 9 de marzo de 1995.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 7 de marzo de 1995, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Circunvalación Ronda Sur de Plasencia».

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Plasencia (Desde Alberto y José Gómez hasta Juana Martínez Hdez.)	27-03-95	10.30
Plasencia (Desde Julián Herrero Marcos hasta el final)	28-03-95	10.30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 7 de marzo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: CIRCUNVALACION RONDA SUR DE PLASENCIA.

T.M.: PLASENCIA.

PROPIETARIOS:

ALBERTO Y JOSE GOMEZ RODOLFO MORILLAS
ANDRES, ROSA M.ª y RAMON VICENTE MUÑOZ
ANGELA MORA GARCIA-MONGE
ANTONIO CARPINTERO SANCHEZ
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA
COMUNIDAD PROPIETARIOS HUERTA COLEGIO DEL RIO
DESIDERIO POZAS MACIAS
EMILIO PEREZ BARBERO
EUSTASIO CEPEDA BAEZA
FELIPE DIAZ MACAYO
FRANCISCO NICOMEDES TIMON GARZON
FRIGORIFICOS NORTE EXTREMEÑOS S.A.
GABRIEL GONZALEZ DE LA PAZ
GREGORIA Y PILAR POZAS MENDO
GRESIBER
HNOS. SERRANO PINO
HROS. DE JULIAN GONZALEZ SAEZ
HROS. DE MARIA CARRASCO REDONDO
HROS. ILDEFONSO MORENO ALBARRA
ISABEL Y PILAR POZAS MACIAS
JUANA MARTINEZ HERNANDEZ
JULIAN HERRERO MARCOS
JULIAN Y JOAQUIN GARCIA PEREZ
JUNCOSA
LEONOR GINES BLAZQUEZ
LUIS HERAS ROMERO
LUIS MARTIN SANTOS
MANUEL MARCOS MARTIN

MARIA ANGELES Y JOSE POZAS MACIAS
 MARIA VICTORIA ARROYO BALLESTEROS
 N. EXTREMEÑA DE TRANSFORMADOS AGRICOLAS
 OLALLA DELGADO SILOS
 PRIMITIVO POZAS MACIAS
 RAMON MARTIN NUÑEZ
 ROSARIO MORA JIMENEZ Y HROS. DE ALEJANDRO Y
 VALENTIN MORA JIMENEZ
 RUFINO TALAVAN SANCHEZ
 SANTIAGO GAGO CASTILLO Y HNOS.
 SERAPIO GARCIA GUERRERO
 TALLERES ROVIRA S.A.
 TEODORA RAMIREZ RUBIO
 TEODORO IGLESIAS MARTIN
 VALENTIN, DOMINGO Y SORAYA POZAS MACIAS
 VIRGILIO DAZA MARTIN

ORDEN de 7 de marzo de 1995, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Valdemorales».

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Zarza de Montánchez	20-03-95	11.30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 7 de marzo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
 y Medio Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A VALDEMORALES.

T.M.: ZARZA DE MONTANCHEZ.

PROPIETARIOS:

ALFONSO MATEOS PALOMINO
 CANDIDA ACEDO SERRADILLA
 DIEGO FERNANDEZ FRESNEDOSO
 EMILIO GARCIA GARCIA
 EULALIA BERNABE LOBATO
 FRANCISCO CORTIJO GIRBAL
 ISABEL BARRADO MATEOS
 JESUS REGODON REGODON
 JOSE CAMPOS FERNANDEZ
 JUAN ANTONIO ARIAS SANCHEZ
 JUAN BERNABE LOBATO
 JUAN FRANCISCO BERMEJO GARCIA
 JUAN MARTIN CABELLO
 JULIAN SANABRIA GARCIA
 LEOCADIO RODRIGUEZ BERNABE
 LUCIA REDONDO CARRASCO
 LUIS DUEÑAS E HIJOS S.A.
 LUIS MUÑOZ JIMENEZ
 LUISA MATEOS CRISPIN
 PEDRO FERNANDEZ MARCOS
 SEBASTIAN PEREZ DUQUE
 VICTORIA MORENO MARCOS

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 2 de marzo de 1995, por la que se establecen normas para la concesión de ayudas en materia de consumo a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Junta de Extremadura apoya y potencia decididamente la política municipal de consumo efectuada por las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC).

Esta política se basa fundamentalmente en la información, ayuda y orientación a los consumidores y usuarios, recibiendo sus quejas y reclamaciones con la finalidad de darle una solución adecuada.

Debido a la eficaz labor que las OMICS están desarrollando, a tenor de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,